



INVITACION A LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE

La oficina de Administración – OA de la Dirección Regional de Agricultura Ica – DRA-ICA Sede Central, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", cumple en publicar la invitación a los Sistemas de Manejo de RAEE, para la donación RAEE, para lo cual se adjunta:

- a) Resolución Directoral N°391-2025-GORE-ICA-DRA, mediante la cual se aprueba la baja de ciento treinta y dos (132) bienes muebles patrimoniales y se otorga la condición de bienes sobrantes a seiscientos veintisiete (627) bienes muebles.
- b) Relación detallada de los bienes, conforme al Apéndice del Anexo N°01 y N°02, detallada en la Resolución Directoral N°391-2025-GORE-ICA-DRA.
- c) Reglas para el desarrollo del sorteo:
 - 1) La recepción de las solicitudes de donación de los bienes muebles calificados como RAEE, comprendidos en la Resolución Directoral N°391-2025-GORE-ICA-DRA, se realizará dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados desde la publicación de la presente invitación, aceptándose solicitudes del 21 al 27 de noviembre.
 - 2) Las solicitudes de donación recibidas serán calificadas en un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes. Aquellas que no cumplan con los requisitos exigidos serán desestimadas por la Entidad, teniéndose por no presentadas.
 - 3) La selección del donatario se efectuará el día siguiente de culminada la revisión de los expedientes, es decir, el 02 de diciembre.
- d) El sorteo se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, a horas 10:00 a.m., a través del siguiente enlace:
<https://us04web.zoom.us/j/76922553478?pwd=XP0RUXpeKwDV8ibZcQBbjiaKwkgnbG.1>
- e) Mesa de Trámite Documentario física: Calle Lambayeque N°169, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica; y Mesa de Trámite Documentario virtual, a través del correo: draica@regionica.gob.pe
- f) Datos del contacto de la OCP: Responsable de la Oficina Control Patrimonial – Ing. Jose Luis Carhuayo Quispe, correo: jcarhuayo@regionica.gob.pe, celular: 983604188 o 920551494

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentren autorizados para recibir donaciones de bienes muebles calificados como RAEE, conforme a la relación publicada en la sede digital del MINAM.

Ica, 19 de Noviembre del 2025



ING. FELIX ARMANDO RIVERA SANDOVAL
Director Oficina de Administración

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Dirección Regional Agraria – Oficina de Administración
Equipo de Control Patrimonial
Calle Lambayeque 169
GOBIERNO REGIONAL ICA

